

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ASEO PARA SU COMERCIALIZACIÓN A TRAVÉS DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA CPMSVILL 2023

(Ley 80 de 1.993; Ley 1150 de 2007; Ley 1474 de 2011 y Decreto N° 1082 de 2015)

Modalidad de Contratación- Grandes Superficies
(Artículo 2.2.1.2.1.2.7 y ss. del Decreto N° 1082 de 2015).

Dependencia: Atención y tratamiento

Fecha: (27/04/2023)

I. Descripción de la necesidad que la Entidad pretende satisfacer con la contratación

De conformidad con el Artículo 69 de la ley 65 de 1993, le corresponde a *“la Dirección de cada centro de reclusión organizar por cuenta de la administración, el expendio de los artículos de primera necesidad y uso personal para los detenidos y condenados (...)”*.

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Cárcel Penitenciaria CPMS VILLETA, concepto jurídico según radicado 2023IE0085164 emitido por el profesional en derecho asignado al establecimiento, Rómulo Maldonado López; teniendo en cuenta que se debe realizar contratación por Acuerdo Marco y/o Grandes Superficies, en la página Colombia Compra Eficiente se puede observar los catálogos y realizar comunicación con las Empresas disponibles para el sector, se establece hacer contratación con la entidad MAKRO SUPERMAYORISTA SAS teniendo en cuenta que la misma además de tener los productos requeridos a mejor precio, nos garantiza realizar los envíos hasta el Establecimiento al menos de manera trimestral, por esta razón se hace necesario realizar el proceso contractual para la adquisición de productos alimenticios, jabones y detergentes en atención a la petición realizada por la población reclusa, documento en el cual relacionan los productos entre estas provisiones como *“galletas, dulces, azúcar, café etc.,”* estos productos serán comercializados en el punto de venta del almacén expendio de la Cárcel y Penitenciaria CPMS VILLETA, con el fin de satisfacer la necesidad de los internos.

Los rubros presupuestales asignados para la ejecución del proceso contractual, corresponden a fuente de recursos propios de la cárcel y penitenciaria, dentro del catálogo de gastos estos corresponden a gastos de comercialización y producción, como se detalla en el siguiente cuadro:

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	SITEM	CONCEPTO	ASIGNACION MEDIANTE ACTO ADMTVO.
A	05	01	01	002	001			CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS (Materia prima de asadero, restaurantes panadería)	Resolución 000003 del 03/Enero/2022
A	05	01	01	002	002			PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS leche y huevos	Resolución 000003 del 03/Enero/2022
A	05	01	01	002	003			PRODUCTOS DE MONILERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON	Resolución 000003 del 03/Enero/2022
A	05	01	01	003	005			OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Resolución 000003 del 03/Enero/2022

II. Condiciones del contrato

1.1. OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ASEO PARA SU COMERCIALIZACIÓN A TRAVES DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLET A CPMSVILL

Obligaciones del Contratista

El proponente y futuro contratista deberá cumplir además con los siguientes requerimientos:

- El valor del contrato se hará por el total del presupuesto asignado, para la selección de la oferta se tendrá en cuenta el menor precio ofertado por producto unitario como la calidad y marca.
- Las entregas serán parciales según la necesidad del proyecto productivo.
- Los proponentes deberán ofrecer productos de buena calidad y en su totalidad.
- Cualquier avería, cambio o daño encontrado en la recepción de los productos será asumido en su totalidad por el proveedor; el proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado o con términos no solicitados
- Los productos ofrecidos deben ser de marcas reconocidas por su calidad y con excelente posición en el mercado nacional para lo cual se solicita referenciar en la oferta económica la

marca a ofertar por cada producto. El proponente debe manifestar de forma expresa en que dará cumplimiento a los anteriores requisitos mínimos.

- Los productos a adquirir deberán tener fecha de expiración mayor a tres meses y en caso contrario deberá asumir el cambio.
- Los gastos de acarreo correrán por el proveedor y se hará entrega en la CPMS DE VILLETA.

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.

Las demás obligaciones que se deriven del Acuerdo Marco de Precios Y Grandes Superficies

III. Ficha Técnica:

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas-UNSPSC

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del decreto 1082 de 2015, los productos para el proyecto panadería se encuentran clasificadas como se indica en la siguiente tabla:

GRUPO 1. A-05-01-01-002-003. PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50192405	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conserva de frutas	Gelatina real procesada
50192109	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	Papas fritas de talego o mezclas
50201713	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Bebidas	Café y Té	Bolsas de té
50201714	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Bebidas	Café y Té	Creimas no lácteas
50202311	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebida mixta en polvo
50201706	Productos	Alimentos bebidas	Bebidas	Café y Té	Café

	de uso final	y tabaco			
50161813	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Chocolates Azucares edulcorantes, y productos de confitería	Productos de confitería	Chocolate o sustituto de chocolate, confite
50161509	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Chocolates Azucares edulcorantes, y productos de confitería	Chocolates Azucares edulcorantes productos	Azucares naturales o productos endulzantes
50161815	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Chocolates Azucares edulcorantes, y productos de confitería	Productos de confitería	Gomas de mascar
50161814	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Chocolates Azucares edulcorantes, y productos de confitería	Productos de confitería la	Azúcar o sustituto de azúcar, confite
50101700	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Frutos secos	Frutos secos	Nueces y semillas sin cascaras
50221201	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de cereales y legumbres	Cereales procesados	Listo para comer o cereal caliente
50181903	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan galletas y pastelillos de dulces	Galletas sencillas de sal
50181905	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan galletas y pastelillos de dulces	Galletas de dulce
50181909	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan galletas y pastelillos de dulces	Galleta de soda
50181905	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de panadería	Pan galletas y pastelillos de dulces	Galletas de dulce
50182001	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de panadería	Tartas y empanadas y pastas	Ponqué, pasteles o biscochos frescos
50171830	Productos de Uso Final	Alimentos bebidas y tabaco	Condimentos y conservantes	Salsas y condimentos y productos para untar	Salsas o condimentos o cremas de untar o marinados
50192401	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Mermeladas y gelatinas y pastas de untar de nuez y dulce y conservas de fruta.	Mermeladas o preservativos de fruta

GRUPO 2. A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS (Materia prima de asadero, restaurantes panadería)

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50112005	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de carnes y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Carne procesada con aditivos
50112011	Productos de uso final	Alimentos bebidas y tabaco	Productos de carnes y aves de corral	Carnes procesadas y preparadas	Pollo procesado con aditivos

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50151513	Productos de Uso Final	Alimentos, bebidas y tabaco.	Aceites y Grasas comestibles.	Grasas y Aceite Vegetales comestibles.	Aceites vegetales o de planta comestibles
50121538	Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Pescados y mariscos	Pescado	Pescado almacenado en repisa

GRUPO 3. A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS (Leche y huevos)

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
50131702	E (Productos de Uso Final)	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Productos de leche o mantequilla de estante
50131704	E (Productos de Uso Final)	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Productos de leche y mantequilla	Leche en polvo
50131802	E (Productos de Uso Final)	Alimentos, bebidas y tabaco	Productos lácteos y huevos	Quesos	Queso procesado
50192303	E (Productos de Uso Final)	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Postres y decoraciones de postres	Helado de sabor o helado o postre de helado o yogurt congelado

GRUPO 4. A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
E Productos de uso final	47 Equipos y suministros para limpieza	13 suministro de aseo y limpieza	18 Soluciones de limpieza y desinfección	01 limpiadores de piso
E Productos de uso final	47 Equipos y suministros para limpieza	13 suministro de aseo y limpieza	18 Soluciones de limpieza y desinfección	07 blanqueadores
E Productos	53 Ropa, maletas y productos de aseo	13 Artículos de tocador y	15 dentales	03 Cepillos de dientes

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS
de uso final	personal	cuidado personal		
E Productos de uso final	53 Ropa, maletas y productos de aseo personal	13 Artículos de tocador y cuidado personal	16 Baño y cuerpo	08 Jabones

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para contratar el suministro de bebidas no alcohólicas para su comercialización en el punto de venta del almacén expendio, las siguientes son las condiciones técnicas exigidas:
VALOR COMPRA CON IVA

GRUPO 1. A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
PAPAS RIZADAS SURT 25gX12uX2pq	110	\$ 35.392	\$ 5.651	\$ 3.893.098
Cheetos Fritolay 15gx12u	27	\$ 14.474	\$ 2.311	\$ 390.793
Cheese Tris Cheetos 252gen6u	45	\$ 11.781	\$ 1.881	\$ 530.145
Platano Natuchips Verde 28gx12u	35	\$ 21.879	\$ 3.493	\$ 765.765
Platano Natuchips Maduro 28gx12u	35	\$ 21.879	\$ 3.432	\$ 765.765
Galleta Waffer Jet Vainilla 22gx6u	35	\$ 7.293	\$ 1.164	\$ 255.255
Galleta Festival Vainilla 403gen12u	90	\$ 10.473	\$ 1.672	\$ 942.552
Galleta Festival Chocolate 403gen12u	35	\$ 10.659	\$ 1.702	\$ 373.065
Galletas Capri Vainilla 288gen24u	170	\$ 6.956	\$ 1.111	\$ 1.182.588
Tostacos Ramo Queso 25gx12u	90	\$ 16.718	\$ 2.669	\$ 1.504.602
Azucar Blanca Incauca 5gx200u	350	\$ 6.620	\$ 315	\$ 2.316.930
Cafe Instantaneo Colcafe Clasico 1.5gx48u	785	\$ 8.583	\$ 409	\$ 6.737.891
Ponque Chocoramo 325gen5u	24	\$ 10.996	\$ 1.756	\$ 263.894
Chocolatina Jet Leche 12gx50u	15	\$ 40.392	\$ 6.449	\$ 605.880
Chocolatina Jumbo Mani 18gx24u	7	\$ 20.757	\$ 3.314	\$ 145.299
Menta Helada Americandy 1200gen300u	6	\$ 20.757	\$ 3.314	\$ 124.542
Caramelo Coffe Star 1200gen300u	4	\$ 27.489	\$ 4.389	\$ 109.956
CRML COFFEE DELIGHT DR BLS 100u	5	\$ 11.200	\$ 1.788	\$ 56.002
Bonbonbum Surtido 456gen24u	20	\$ 10.023	\$ 1.600	\$ 200.468

Gomas Grissly Aros XI 6gx50u	4	\$ 8.415	\$ 1.344	\$ 33.660
Masmelos Millows 290gen50u	4	\$ 9.370	\$ 1.496	\$ 37.482
Galleta Dulce Noel Tipo Leche 321g	120	\$ 7.827	\$ 1.250	\$ 939.240
Galleta Salada Saltin Noel Tradicional 500gen5u	70	\$ 7.386	\$ 1.179	\$ 517.027
Crispetas Popetas Caramelo Y Queso 39.6gx6u	7	\$ 11.444	\$ 1.827	\$ 80.111
Detodito Mix Paketon 45gx6u	28	\$ 20.757	\$ 3.314	\$ 581.196
TROCITOS SUPER RICAS PLLO 30gX12u	7	\$ 13.664	\$ 2.182	\$ 95.645
Sopa Ajinomom Surtida 80gx8u	1	\$ 22.328	\$ 3.565	\$ 22.328
Caramelo Halls Extra Fuerte 300gen100u	7	\$ 16.269	\$ 2.598	\$ 113.883
Caramelo Sparkies Barra 350gen70u	1	\$ 12.342	\$ 1.971	\$ 12.342
AROMATICA JAIBEL SURT 114gEN100u	1	\$ 51.632	\$ 8.244	\$ 51.632
ACHIRAS RAMO BOL 30gX12u	7	\$ 35.034	\$ 5.594	\$ 245.235
Bocadillo Aro Veneno Madera 1500gen36u	7	\$ 31.377	\$ 5.010	\$ 219.637
TOTAL				\$ 24.113.906

GRUPO 2. A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
Salchicha Zenu Viena Pollo Lata 150gx4u	21	\$ 18.079	\$ 2.887	\$ 379.667
ALBONDIGAS EN SALSA ZENU 162g	60	\$ 8.736	\$ 1.395	\$ 524.148
FRIJOLES ANTIOQUENO ZENU 310g	45	\$ 8.399	\$ 1.341	\$ 377.955
Lomos De Atun En Agua Zenu 80gx3u	15	\$ 15.820	\$ 2.526	\$ 237.303
Sardina La Soberana 155g	80	\$ 6.339	\$ 1.012	\$ 507.144

TOTAL \$ 2.026.217

GRUPO 3. A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
Helado Bugui Surtido Vasito 50gx16u	12	\$ 18.513	\$ 2.956	\$ 222.156
Helado Choco Cono 90g	45	\$ 3.142	\$ 502	\$ 141.372
Helado Artesanal Tres Leches 70g	69	\$ 3.029	\$ 484	\$ 209.001
AREQUIPE ALPINA 50gX10u	10	\$ 19.936	\$ 3.183	\$ 199.361
Yogurt Alqueria Con Oreo 100gx4u	2	\$ 12.656	\$ 2.021	\$ 25.312

TOTAL \$ 766.400

GRUPO 4. A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL CON IVA
*JABON REY BARRA 300gx4u	60	\$ 11.087	\$ 1.770	\$ 665.232
Jabon En Barra Lak Sensaciones 115gx4u	25	\$ 8.696	\$ 1.388	\$ 217.388
Detergente As Bicarbonato + Jabon Rey Multiusos 500g	66	\$ 5.722	\$ 914	\$ 377.665
JABON BARRA PROTEX AVENA 110gX6u	3	\$ 24.192	\$ 3.863	\$ 72.575
Cepillo Dental Colgate 6u + Crema Dental 50ml 6u	3	\$ 28.948	\$ 4.622	\$ 86.843
Crema Dental Fluocardent Triple Accion Max 50mlx12u	6	\$ 40.504	\$ 6.467	\$ 243.025
LIMPIADOR FABULOSO FLORAL 180ml	50	\$ 2.314	\$ 370	\$ 115.715
Cepillo Dental Fluocardent Prevencion Caries Ristra 12u	3	\$ 23.843	\$ 3.807	\$ 71.528
gsf01-BLANQUEADOR CLOROX GEL ORIG1000ml	55	\$ 9.968	\$ 1.591	\$ 548.240

\$ 2.398.210

VALOR COMPRA SIN IVA

SEGÚN EL ARTICULO 130 DE LA LEY 633 DE 2000, EL INPEC SE ENCUENTRA EXCLUIDO DE IVA, CONDICION ACREDITADA MEDIANTE CERTIFICACION EMITIDA EL 09 DE FEBRERO DEL 2023 CON RESPUESTA AL RADICADO 2023EE0022692, LA CUAL ES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO, RAZON POR LA CUAL SE HACE NECESARIO EDITAR LOS VALORES UNITARIOS (ANTES DE IVA) MODIFICAR CANTIDADES PARA MAXIMIZAR EL PORCENTAJE DE EJECUCION DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, COMO SE DETALLA EN LOS SIGUIENTES CUADROS:

GRUPO 1. A-05-01-01-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDON

ARTÍCULO	VR UNITARIO	IVA	CANTIDAD	VR TOTAL SIN IVA
PAPAS RIZADAS SURT 25gX12uX2pq	\$ 35.392	\$ 5.651	116	\$ 3.449.957
Cheetos Fritolay 15gx12u	\$ 14.474	\$ 2.311	30	\$ 364.886
Cheese Tris Cheetos 252gen6u	\$ 11.781	\$ 1.881	50	\$ 495.000
Platano Natuchips Verde 28gx12u	\$ 21.879	\$ 3.493		\$ 735.429

			40	
Platano Natuchips Maduro 28gx12u	\$ 21.879	\$ 3.432	40	\$ 737.868
Galleta Waffer Jet Vainilla 22gx6u	\$ 7.293	\$ 1.164	40	\$ 245.143
Galleta Festival Vainilla 403gen12u	\$ 10.473	\$ 1.672	100	\$ 880.067
Galleta Festival Chocolate 403gen12u	\$ 10.659	\$ 1.702	40	\$ 358.286
Galletas Capri Vainilla 288gen24u	\$ 6.956	\$ 1.111	200	\$ 1.169.144
Tostacos Ramo Queso 25gx12u	\$ 16.718	\$ 2.669	100	\$ 1.404.857
Azucar Blanca Incauca 5gx200u	\$ 6.620	\$ 315	400	\$ 2.521.828
Cafe Instantaneo Colcafe Clasico 1.5gx48u	\$ 8.583	\$ 409	850	\$ 6.948.385
Ponque Chocoramo 325gen5u	\$ 10.996	\$ 1.756	25	\$ 231.000
Chocolatina Jet Leche 12gx50u	\$ 40.392	\$ 6.449	20	\$ 678.857
Chocolatina Jumbo Mani 18gx24u	\$ 20.757	\$ 3.314	10	\$ 174.429
Menta Helada Americandy 1200gen300u	\$ 20.757	\$ 3.314	7	\$ 122.100
Caramelo Coffe Star 1200gen300u	\$ 27.489	\$ 4.389	5	\$ 115.500
CRML COFFEE DELIGHT DR BLS 100u	\$ 11.200	\$ 1.788	7	\$ 65.884
Bonbonbum Surtido 456gen24u	\$ 10.023	\$ 1.600	25	\$ 210.576
Gomas Grissly Aros XI 6gx50u	\$ 8.415	\$ 1.344	5	\$ 35.357
Masmelos Millows 290gen50u	\$ 9.370	\$ 1.496	5	\$ 39.371
Galleta Dulce Noel Tipo Leche 321g	\$ 7.827	\$ 1.250	150	\$ 986.595
Galleta Salada Saltin Noel Tradicional 500gen5u	\$ 7.386	\$ 1.179	100	\$ 620.681
Crispetas Popetas Caramelo Y Queso 39.6gx6u	\$ 11.444	\$ 1.827	10	\$ 96.171
Detodito Mix Paketon 45gx6u	\$ 20.757	\$ 3.314	31	\$ 540.729
TROCITOS SUPER RICAS PLLO 30gx12u	\$ 13.664	\$ 2.182	10	\$ 114.820
Sopa Ajinomom Surtida 80gx8u	\$ 22.328	\$ 3.565	2	\$ 37.526
Caramelo Halls Extra Fuerte 300gen100u	\$ 16.269	\$ 2.598	10	\$ 136.714
Caramelo Sparkies Barra 350gen70u	\$ 12.342	\$ 1.971	2	\$ 20.743
AROMATICA JAIBEL SURT 114gEN100u	\$ 51.632	\$ 8.244	2	\$ 86.776
ACHIRAS RAMO BOL 30gx12u	\$ 35.034	\$ 5.594	10	\$ 294.400

Bocadillo Aro Veneno Madera 1500gen36u	\$ 31.377	\$ 5.010	9	\$ 237.303
TOTAL				\$ 24.156.381

GRUPO 2. A-05-01-01-002-001 CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS ACEITES Y GRASAS

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL SIN IVA
Salchicha Zenu Viena Pollo Lata 150gx4u	30	\$ 18.079	\$ 2.887	\$ 455.783
ALBONDIGAS EN SALSA ZENU 162g	70	\$ 8.736	\$ 1.395	\$ 513.871
FRIJOLES ANTIOQUEÑO ZENU 310g	51	\$ 8.399	\$ 1.341	\$ 359.957
Lomos De Atun En Agua Zenu 80gx3u	20	\$ 15.820	\$ 2.526	\$ 265.886
Sardina La Soberana 155g	83	\$ 6.339	\$ 1.012	\$ 442.153
TOTAL				\$ 2.037.650

GRUPO 3. A-05-01-01-002-002 PRODUCTOS LACTEOS Y OVOPRODUCTOS

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR. TOTAL SIN IVA
Helado Bugui Surtido Vasito 50gx16u	13	\$ 18.513	\$ 2.956	\$ 202.242
Helado Choco Cono 90g	50	\$ 3.142	\$ 502	\$ 132.000
Helado Artesanal Tres Leches 70g	75	\$ 2.546	\$ -	\$ 190.928
AREQUIPE ALPINA 50gX10u	15	\$ 19.936	\$ 3.183	\$ 251.295
Yogurt Alqueria Con Oreo 100gx4u	2	\$ 12.656	\$ 2.021	\$ 21.271
TOTAL				\$ 797.735

GRUPO 4. A-05-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)

ARTÍCULO	CANTIDAD	VR UNITARIO	IVA	VR TOTAL SIN IVA
*JABON REY BARRA 300gx4u	70	\$ 11.087	\$ 1.770	\$ 652.188
Jabon En Barra Lak Sensaciones 115gx4u	30	\$ 8.696	\$ 1.388	\$ 219.214
Detergente As Bicarbonato + Jabon Rey Multiusos 500g	70	\$ 5.722	\$ 914	\$ 336.600

JABON BARRA PROTEX AVENA 110gX6u	5	\$ 24.192	\$ 3.863	\$ 101.645
Cepillo Dental Colgate 6u + Crema Dental 50ml 6u	4	\$ 28.948	\$ 4.622	\$ 97.303
Crema Dental Fluocardent Triple Accion Max 50mlx12u	9	\$ 40.504	\$ 6.467	\$ 306.334
LIMPIADOR FABULOSO FLORAL 180ml	53	\$ 2.314	\$ 370	\$ 103.074
Cepillo Dental Fluocardent Prevencion Caries Ristra 12u.	4	\$ 23.843	\$ 3.807	\$ 80.143
gsf01-BLANQUEADOR CLOROX GEL ORIG1000ml	60	\$ 9.968	\$ 1.591	\$ 502.620

TOTAL \$ 2.399.121

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir).

Se asumen las especificaciones estipuladas en el Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

IV. Valor estimado del contrato y forma de pago

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para **CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ASEO PARA SU COMERCIALIZACIÓN A TRAVES DEL ALMACÉN EXPENDIO DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLETA CPMSVILL.** El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad según el cuadro anterior.

Se realizó el Análisis de las condiciones para adquirir PRODUCTOS ALIMENTICIOS para comercialización a través del expendio existentes en el Catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano de acuerdo a lo establecido en la Guía para comprar en esta, a través de los Acuerdos Marco de Precios. Al realizar comunicación con las Empresas disponibles para el sector, se establece hacer contratación y/o elaboración de la orden de compra, con la entidad PROVEER SAS teniendo en cuenta que la misma además de tener los productos requeridos, nos garantiza realizar los envíos hasta el Establecimiento al menos dos veces al mes; su ejecución será en cantidades indeterminadas de acuerdo con las necesidades y requerimientos periódicos del proyecto productivo Expendio del CPMS VILLETA.

El valor total del contrato será hasta por la suma de **VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$29.396.400,00) M/cte**

Forma de pago:

La Cárcel y Penitenciaria efectuará pagos parciales de acuerdo con las cantidades reales recibidas, y una vez recibido los bienes a satisfacción dentro del tiempo establecido, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad CPMS VILLETA, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión del área financiera de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

V. Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2023 previa expedición del registro presupuestal.

VI. Supervisión del contrato

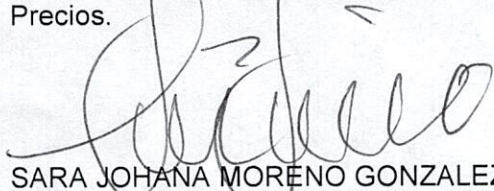
La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de proyectos productivos de La CPMSVILL.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

VII. Garantías

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la cuantía del proceso La CPMSVILL, no exigirá la presentación de pólizas de cumplimiento y calidad. En caso de incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista La CPMSVILL, le impondrá multas diarias equivalentes como mínimo al uno por ciento (1%) y como máximo del diez por ciento (10%) del valor del contrato por cada vez que estos eventos tengan ocurrencia.

Las exigidas por Colombia Compra Eficiente para la suscripción de Acuerdos Marco de Precios.



SARA JOHANA MORENO GONZALEZ
Responsable Proyectos Productivos CPMSVILL

Elaboró: Dg Sara Johana Moreno González
Revisó: Dr. Oscar Mauricio Tovar Chavarro